



* * * * *

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 008/2015-2017 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día viernes catorce de agosto de mil quince, reunidos los siguientes Asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Juan Carlos Cruz Cubías
 Licda. Arely Franco Ramos

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
 Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Luis Eduardo Hernández Herrera
 Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla
 Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova

Facultad de Química y Farmacia

Lic. José Danilo Ramírez Martínez
 Licda. María Esperanza Rodríguez de Cuellar

Facultad de Medicina

Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
 Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco
 Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres



.../ Continuación de Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria No. 008/2015-2017 viernes 14 de agosto de 2015.

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Julio Armando Ramírez Morales
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Herbert Orlando Monge Barrios
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Dra. Ligia Jeannet López Leiva
Licda. María del Carmen Castillo de Heski

SECTOR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias y Humanidades

Br. Ruth Patricia Romero Gómez
Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. Rigoberto Antonio Urías Fernández

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía
Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría

Facultad de Odontología

Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar
Br. Walter Giovanni Santos Aguilar
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Br. Carlos Isidro Sánchez Campos

Facultad de Medicina

Br. Wendy Stephanie Pineda Hernández
Br. Manuel Ariel León Rodríguez
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. Tatiana Ivette Fortiz Rivas
Br. Luz Marina Ramírez Ramos
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Ángela Dolores López Marroquín
(suplente en calidad de propietaria)
Br. Luis Miguel Mancía García
(suplente en calidad de propietario)

.../Continuación de Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria No. 008/2015-2017 viernes 14 de agosto de 2015.

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Irving Alberto Hernández Lima

Br. Luis Miguel López Flores

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Mateo José Villaherrera Zambrano

Br. Noel Humberto Campos Córdova

(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón

Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández

Lic. Oscar Roberto Hernández

Facultad de Odontología

Dra. Gloria del Carmen Galdámez

Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz

Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera

Facultad de Medicina

Licda. María Ester Portillo de Menjívar

Licda. Marlene Elizabeth Santamaría

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Lic. Juan Agustín Cuadra

M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Miguel Ángel Flores Durel

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. José Alfredo Villatoro Reyes

Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. José Luis Argueta Antillón (8:15 a.m.); Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano (8:29 a.m.); Licda. Marta Erendira Flamenco de Fernández (8:30 a.m.); Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez (8:30 a.m.); Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría (8:40 a.m.); Lic. Juan Agustín Cuadra Soto (8:40 a.m.); Ing. José Miguel Hernández (9:00 a.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro (9:00 a.m.); Ing. Nery Saúl Guevara (9:00 a.m.); Br. Débora Sarai García Romero (9:00 a.m.); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (9:10); Licda. María Julia Monterrosa de Rojas (9:15 a.m.); Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez (9:20 a.m.); Br. Wilber Aníbal Platero Castillo (9:45 a.m.); Br. Mario Antonio



Escamilla Martínez (9:50 a.m.); Ing. Francisco Rivas Méndez (9:50 a.m.); Licda. Rosa Mirian Rivas de Lara (11:10 a.m.) y Br. Beatriz Vásquez Coronado (1:00 p.m.).

Para tratar la siguiente agenda propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Acta de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 001/2015-2017.
- V. Charla sobre el Rol de los Observadores en el proceso electoral de la Universidad de El Salvador, a cargo de la M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios (Hora: 9:30 a 10:30 a.m.).
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador período 2015-2017 del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental realizado el 13 de junio de 2015; presentada por el Lic. Julio Ernesto Molina Montalvo, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia "AJUDE".
- VII. Para conocer y resolver: Dictamen No. 1 de la Comisión de Legislación sobre las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador que envió la MSD. Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de esta Institución.
- VIII. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que se ratifique la Adenda al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura. (Para trasladar a la Comisión de Convenios).
- IX. Para conocer y resolver: Propuesta de Proyecto de creación del "Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador", presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador. (Ya está conocimiento de la Comisión de Legislación según Acuerdo de AGU No. 65/2013-2015 (XV) del 19 de septiembre de 2014).
- X. Para conocer y resolver: Propuesta de nuevo Proyecto Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, ya conocido y enviado a la Comisión de Legislación según Acuerdo N° 46/2013-2015 (XII) del 16 de mayo de 2014. (Ya está conocimiento de la Comisión de Legislación según Acuerdo de AGU No. 74/2013-2015 (XIV) del 12 de noviembre de 2014).
- XI. Para conocer y resolver: Informe Final (AI-023-FINAL/2015) de fecha 28 de julio de 2015, sobre el Examen Especial realizado a la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador. (Para trasladar a la Comisión de Presupuesto).
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 17** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador interpuesta por el Br. Carlos David Violante Mancía, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. María Elena Ayala Villanueva, docente de la referida Facultad.
- XIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 18** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en





- contra del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina (período 2011-2015), presentada por el Ing. Carlos Emmanuel de Jesús Valle Martínez, empleado de la referida Facultad.
- XIV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 19** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (período 2011-2015), presentada por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la referida Facultad.
- XV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 24** presentado por la Comisión de Presupuesto relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.
- XVI. Para conocer y resolver: **Dictamen No.2** de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.
- XVII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XVIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- * * * * *

Asistieron además a esta sesión: M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana (9:10 a.m.) Defensora de los Derechos Universitarios; Lic. Francisco Cruz Letona (10:00 a.m.) Fiscal General; y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya (10:00 a.m.) Secretaria General.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Verificación del quórum

El Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva, procedió a la verificación del cuórum en primera convocatoria a las 8:40 a.m. y se constató la asistencia de veinticinco Asambleístas, entre propietarios y suplentes en calidad de propietarios. El Ing. Granados informó que no existe el cuórum mínimo para sesionar válidamente ya que se necesitan por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, razón por cual solicitó un espacio de tiempo para la siguiente verificación de cuórum.

La verificación del cuórum en segunda convocatoria la realizó el Lic. César Alfredo Arias Hernández a partir de las 9:00 a.m., se constató que estaban presente 57 asambleístas: 45 propietarios y 12 suplentes en calidad de propietarios. A continuación, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea

General Universitaria procedió a la apertura de la sesión, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos de este día.

Asambleísta que solo firmó (8:50 a.m.) y no estuvo presente: Br. Fátima Gabriela López Vargas.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna (9:45 a.m.); Br. Helene Andrea Renderos Marroquín (9:48 a.m.); Licda. Karla Raquel López Moreno, suplente en calidad de propietario (10:00 a.m.); Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (10:11 a.m.); Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz (10:14 a.m.); e Ing. Mauricio Isaías Velásquez Paz (11:00 a.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: *Br. Aura Dolores Castillo Márquez (12:00 p.m.); Br. Willian Antonio Morales Colindres (9:30 a.m.); Br. David Antonio Rafael Pleitez (9:45 a.m.); Br. Karla Josefina Alas Ramírez (9:48 a.m.); *Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, **Br. Oscar Tejada Meléndez (11:00 a.m.) y Br. Wendy Carolina Criollo Hernández (11:00 a.m.).

*Asambleístas que firmaron asistencia y solicitaron permiso previo a iniciar Sesión Plenaria y se incorporaron posteriormente: Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos (8:45 a.m. se incorporó a las 11:00 a.m.) y Br. Aura Dolores Castillo Márquez (8:50 a.m. se incorporó a las 12:00 p.m.).

**Asambleístas Suplentes que habían asumido en calidad de propietarios y cedieron la propiedad a los propietarios: Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez la cedió a Br. Oscar Tejada Meléndez (11:00 a.m.); Br. Walter Giovanni Santos Aguilar la cedió a Br. Wendy Carolina Criollo Hernández (11:00 a.m.), Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández la cedió al Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz (10:14 a.m.) y Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor la cedió a Br. Karla Josefina Alas Ramírez (12:15 a.m.).

Juramentación de nuevos asambleístas:

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, a las 10:00 a.m. procedió a juramentar a los siguientes profesionales acreditados por la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador:

Nombre	Sector Docente, Facultad	Calidad
Ing. Carlos Alberto Escobar Flores**	Ingeniería y Arquitectura	Suplente
Lic. David rosales Arévalo**	Multidisciplinaria de Occidente	Suplente
Nombre	Sector Profesional no Docente, Facultad	Calidad
Licda. Raquel Sibrián de Cañas*	Multidisciplinaria Paracentral	Suplente

*Pasó a incrementar el quórum.

**Pasó a formar parte del cuerpo de asistentes.

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó sobre: 1) Los requisitos que establece el Reglamento Electoral y que deben cumplir todas las personas que optan a un cargo de elección. 2) Las fechas para la conformación de los Comités Electorales y Consejos Preelectorales. 3) Jornadas de inducción para los Comités Electorales. 4) Que para el 28 de agosto de 2015 la Junta Directiva ha considerado realizar la sesión plenaria en la Facultad Multidisciplinaria Oriental. 5) Que a las Asociaciones de Profesionales no Docentes legalmente constituidas y que desean participar en los procesos electorales de esta Institución se les ha requerido un padrón de graduados de la Universidad de El Salvador. El Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova informó





capacitación que se impartió a la Comisión de Presupuesto sobre sobre la metodología del Presupuesto por programas con enfoque de resultados (Se hizo entrega de diplomas de participación). La Br. Luz Marina Ramírez Ramos informó sobre los docentes de la Comisión de Cultura que se incorporaron a todas las actividades planificadas sobre el 30 de julio y agradeció a las subcomisiones que se conformaron e hizo mención especial a la secretaría de comunicaciones que cubrió el evento.

b) Secretaría General.

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

“INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO No. 070-2013-2015 DEL DIA JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015 PRESENTADA EN ESTE ORGANISMO ESTE DIA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015.

INFORMES:

RECTORÍA

- Destacar la vista de la Presidenta de Chile a la ciudad universitaria, el pasado 12 de agosto, se han recibido felicitaciones por la organización y desarrollo del evento, al medio día se firmó la Carta de Entendimiento entre la Universidad de Chile y la UES, destacando algunos puntos importantes como: movilidad académica estudiantil, intercambio de docentes, investigación, etc. Posteriormente este se ampliara esta carta de Entendimiento al Consorcio de Universidades Públicas de Chile (una instancia formada en el régimen del General Pinochet, que transformo los diferentes centros de la Universidad de Chile en universidades públicas independientes y para fortalecerse los rectores formaron esta instancia privada de rectores de universidades públicas), y como estas se reúnen una vez al año este punto será acordado en la próxima reunión del consorcio; por la tarde se tuvo una reunión con el Consejo Nacional Educación en el que asistieron los ministros de Salud y Educación, en la que el rector explicaba la mecánica de funcionamiento del consorcio, y se trataron otros temas relacionados a la al fortalecimiento de la educación en general del país.
- El evento de ayer estuvo bien, y es de felicitar a toda la comunidad universitaria por la comprensión de la suspensión de las actividades académicas en todo el campus, pero las medidas de seguridad para el recibimiento de una jefa de estado lo ameritaban.

SOBRE “PROGRAMA CONTROL DE POBLACION CANINA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”:

- El CSU ha aprobado el “Programa sobre control de la población canina en el campus de la UES con los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- Establecer un programa control de población canina en el campus de la Universidad de El Salvador.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer censo poblacional de perros vagabundos en el campus universitario.
- Realizar evaluación física y clínica a todos los perros que deambulan en el campus universitario.
- Desarrollar un plan de acción para el manejo y el control de la reproducción de los perros.

.../ Continuación de Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria No. 008/2015-2017 viernes 14 de agosto de 2015.

- *Desarrollar campañas de educación, información y concienciación en materia de Bienestar Animal y Tenencia Responsable, dirigidas a la comunidad Universitaria y zonas aledañas.*



VICE RECTORA ACADÉMICA

Informa sobre las solicitudes de ingreso 2016

ASPIRANTES REGISTRADOS INGRESO 216

Fecha: 13/8/2015

Facultades	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	Total_M	%_M	Total_H	%_H	
CIENCIAS AGRONÓMICAS	112	52.58	101	47.42	213
CIENCIAS ECONÓMICAS	988	60.8	637	39.2	1625
CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	111	53.11	98	46.89	209
CIENCIAS Y HUMANIDADES	1734	65.93	896	34.07	2630
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	495	27.26	1321	72.74	1816
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	588	69.75	255	30.25	843
MEDICINA	1740	72.26	668	27.74	2408
ODONTOLOGÍA	131	73.6	47	26.4	178
QUÍMICA Y FARMACIA	41	59.42	28	40.58	69
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE	1199	55.72	953	44.28	2152
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL	1173	56.91	888	43.09	2061
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL	230	58.52	163	41.48	393
TOTAL	8542	58.52	6055	41.48	14597

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

* * * * *

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que no hay puntos trascendentales para esta sesión; además solicitó que se agregue a la redacción del punto VII "...y contemplados como prioritarios en el Acuerdo de la AGU No. 006/2015-2015 (V) del 24 de julio de 2015"; al no haber objeción sometió a votación la agenda con esa modificación: Se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Acuerdo No. 008/2013-2015 (III)

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 10 literal e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar con modificación la agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, de fecha viernes catorce de agosto de dos mil quince, propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Acta de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 001/2015-2017.

- V. Charla sobre el Rol de los Observadores en el proceso electoral de la Universidad de El Salvador, a cargo de la M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador período 2015-2017 del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental realizado el 13 de junio de 2015; presentada por el Lic. Julio Ernesto Molina Montalvo, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia "AJUDE".
- VII. Para conocer y resolver: Dictamen No. 1 de la Comisión de Legislación sobre las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador que envió la MSD Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de esta Institución y contemplados como prioritarios en el Acuerdo de la AGU No. 006/2015-2015 (V) del 24 de julio de 2015.
- VIII. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que se ratifique la Adenda al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura. (Para trasladar a la Comisión de Convenios).
- IX. Para conocer y resolver: Propuesta de Proyecto de creación del "Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador", presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador. (Ya está conocimiento de la Comisión de Legislación según Acuerdo de AGU No. 65/2013-2015 (XV) del 19 de septiembre de 2014).
- X. Para conocer y resolver: Propuesta de nuevo Proyecto Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, ya conocido y enviado a la Comisión de Legislación según Acuerdo N° 46/2013-2015 (XII) del 16 de mayo de 2014. (Ya está conocimiento de la Comisión de Legislación según Acuerdo de AGU No. 74/2013-2015 (XIV) del 12 de noviembre de 2014).
- XI. Para conocer y resolver: Informe Final (AI-023-FINAL/2015) de fecha 28 de julio de 2015, sobre el Examen Especial realizado a la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador. (Para trasladar a la Comisión de Presupuesto).
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 17** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador interpuesta por el Br. Carlos David Violante Mancía, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. María Elena Ayala Villanueva, docente de la referida Facultad.
- XIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 18** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina (período 2011-2015), presentada por el Ing. Carlos Emmanuel de Jesús Valle Martínez, empleado de la referida Facultad.
- XIV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 19** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (período 2011-2015), presentada por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la referida Facultad.





- XV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 24** presentado por la Comisión de Presupuesto relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.
- XVI. Para conocer y resolver: **Dictamen No.2** de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.
- XVII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XVIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

IV. Lectura, corrección y aprobación de Acta N°001/2015-2017.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado preguntó si existen observaciones al Acta N°001/2015-2017, luego de retomar las observaciones sugeridas, el Ing. Granados la sometió a votación: Se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No. 008/2013-2015 (IV)

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 10 lit. h) del Reglamento Interno de este Organismo, por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones
ACUERDA:

Aprobar el Acta No. 001/2015-2017 de la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria realizada el día viernes diecinueve de junio de dos mil quince.

V. Charla sobre el Rol de los Observadores en el proceso electoral de la Universidad de El Salvador, a cargo de la M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que esta es una propuesta de la Comisión Especial de asuntos electorales de la AGU, lo cual fue confirmado por la M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana quien procedió a realizar la presentación relacionada con la aplicación del Reglamento Electoral de la UES. Luego hubo un tiempo de preguntas que fueron respondidas por la M.Sc. de Zambrana.

VI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador período 2015-2017 del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria



Oriental realizado el 13 de junio de 2015; presentada por el Lic. Julio Ernesto Molina Montalvo, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia "AJUDE".

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que anteriormente se ha entregado copia del Dictamen de la Fiscalía General contenido en el oficio sin número (Oficio – FG *** - 2015), el cual consta en el acta de la sesión recién pasada y que en lo esencialmente dice: *"Esta Fiscalía General con fundamento en las razones y disposiciones legales expuestas **DICTAMINA:** Qué habiéndose establecido en autos que las causas o motivos que alega el solicitante Licenciado: Julio Ernesto Molina Montalvo, en su libelo de nulidad, no son constitutivas de causa de nulidad absoluta de las elecciones de los representantes del sector Profesional no Docente ante la Asamblea General Universitaria de la Facultad Multidisciplinaria Oriental periodo 2015-2017, celebradas el diecinueve de junio de 2015, por considerar que los elementos probatorios con los cuales sustentan su solicitud, no constituyen pruebas que establezcan que los extremos de lo que considera el solicitante, como causas que le permitan a la Asamblea General Universitaria tener la certeza como tales, por lo tanto la Asamblea General Universitaria deberá declarar no ha lugar la solicitud de nulidad absoluta de las elecciones de los representantes del sector Profesional No Docente ante la Asamblea General Universitaria de la Facultad Multidisciplinaria Oriental periodo 2015-2017 por no haberse establecido ningún acto procesal viciado, ni violentado ningún principio de nulidad procesal de trascendencia, especificidad, conservación y de convalidación establecidos en los art. 232, 233 y 234 del Código Procesal Civil y Mercantil; y deberá tener por válidas las dichas elecciones"*. El Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova dijo que con base en el Dictamen sería ambiguo decidir porque la Fiscalía argumenta falta de revisión de alguna documentación, en ese sentido propuso que la Fiscalía fortalezca el dictamen con documentos. El Lic. Miguel Ángel Flores Durel propuso que se declare sin lugar la solicitud siempre y cuando se agregue el expediente original un documento oficial que suscribe el Registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro. El Br. Noel Humberto Campos Córdova propuso declarar la nulidad absoluta del proceso de elección de representantes ante la AGU período 2015-2017 por parte del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental según lo establecido en el Art. 53 lit. g) del Reglamento Electoral de la UES. El Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón propuso que se tome en cuenta la situación del Lic. Julio Ernesto Molina Montalvo a quien se señala de no estar debidamente acreditado. La Licda. María del Carmen Castillo de Heski expresó que no se tuvo a la vista el acta de votación y propuso que el dictamen no se apruebe de manera favorable. El Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla propuso que no se apruebe el dictamen del Sr. Fiscal. La Br. Tatiana Ivette Fortiz Rivas se pronunció en cuanto al dictamen el cual considera que no es específico en su resolución. A continuación el Ing. Granados informó al pleno que hay tres propuestas, la primera es el dictamen de Fiscalía General tal como se menciona al inicio del presente punto, el cual someterá a votación primero y de no aprobarse someterá a votación las siguientes: la propuesta del Lic. Miguel Ángel Flores Durel secundada por Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza que dice: *"En el desarrollo del proceso se ha incorporado un documento oficial suscrito por la Licda. Mendoza Campos, quien es la encargada a nivel nacional del departamento de Registro de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro. En el que se establece que AJUDE tuvo existencia legal hasta un periodo de dos años que venció el 2 de mayo de 2015 y la elección fue el 13 de junio de 2015, por lo que desde el punto de vista legal, no tenía legitimidad jurídica. POR TANTO: 1) Que se ingrese formalmente al expediente el informe oficial del Registro de Asociaciones sin fines de lucro; 2) Que se declare no ha lugar lo solicitado por no estar legitimada la personería con la que se actuó"*; otra es la que hace el Br. Noel Humberto Campos Córdova *"Declarar la nulidad absoluta del proceso de elección de representantes ante la AGU período 2015-2017 por parte del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental según lo establecido en el art. 53 lit. g) del Reglamento Electoral de la UES"*. A



.../ Continuación de Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria No. 008/2015-2017 viernes 14 de agosto de 2015.

continuación se procedió a la votación por el **Dictamen de la Fiscalía General de la UES**: No se aprobó porque obtuvo 10 votos a favor, 1 en contra y 39 abstenciones. Siguiente propuesta: **"En el desarrollo del proceso se ha incorporado un documento oficial suscrito por la Licda. Mendoza Campos, quien es la encargada a nivel nacional del departamento de Registro de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, en el que se establece que AJUDE tuvo existencia legal hasta un periodo de dos años que venció el 2 de mayo de 2015 y la elección fue el 13 de junio de 2015, por lo que desde el punto de vista legal, no tenía legitimidad jurídica. POR TANTO: 1) Que se ingrese formalmente al expediente el informe oficial del Registro de Asociaciones sin fines de lucro; 2) Que se declare no ha lugar lo solicitado por no estar legitimada la personería con la que se actuó"**: No se aprobó porque obtuvo: 23 votos a favor, 2 en contra y 29 abstenciones. Siguiente propuesta: **"Declarar la nulidad absoluta del proceso de elección de representantes ante la AGU período 2015-2017 por parte del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental según lo establecido en el art. 53 lit. g) del Reglamento Electoral de la UES"**: No se aprobó porque obtuvo: 21 votos a favor, 2 en contra y 29 abstenciones. En seguida hubo una nueva ronda de discusión relativa dudas y aclaraciones sobre el Dictamen en la que participaron: Br. Wendy Carolina Criollo Hernández, Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova, Licda. Arely Franco Ramos, Lic. Oscar Roberto Hernández, Br. Noel Humberto Campos Córdova, Lic. José Alfredo Villatoro Reyes. El Br. Noel Humberto Campos Córdova pueden entrar varios documentos, pero ninguno explica por qué se anularon las 12 actas que eran válidas, ni lo ha explicado la Fiscalía, se le dio la palabra al Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, quien dio explicación sobre el caso, sino que dijo otras situaciones, reitera que se anulan actas sin fundamento legal, por eso ve ese vacío y la única forma es repetir las elecciones. También hubo propuestas: El Lic. Oscar Roberto Hernández propuso al pleno tomar decisión sobre el dictamen o por el nuevo documento a que hace referencia el Lic. Durel. El Br. Noel Humberto Campos Córdova pueden entrar varios documentos, pero ninguno explica por qué se anularon las 12 actas que eran válidas, ni lo ha explicado la Fiscalía, se le dio la palabra al Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, quien dio explicación sobre el caso, sino que dijo otras situaciones, reitera que se anulan actas sin fundamento legal, por eso ve ese vacío y la única forma es repetir las elecciones. El Ing. Francisco Rivas Méndez propuso que se vote por la no nulidad absoluta porque del Sector Profesional no Docente no se ha mostrado parte afectada, solo una asociación que no es oficial su Junta Directiva. El Br. Mateo José Villaherrera Zambrano opinó que hay inconsistencias en el Dictamen de Fiscalía General, propuso que se declare la nulidad absoluta para que haya nuevas elecciones y también debido a las inconsistencias e irregularidades que se presentaron. A continuación el Ing. Granados sometió a segunda votación las propuesta: **Dictamen de la Fiscalía General de la UES**: No se aprobó porque obtuvo 9 votos a favor, 1 en contra y 41 abstenciones. Siguiente propuesta: **"En el desarrollo del proceso se ha incorporado un documento oficial suscrito por la Licda. Mendoza Campos, quien es la encargada a nivel nacional del departamento de Registro de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, en el que se establece que AJUDE tuvo existencia legal hasta un periodo de dos años que venció el 2 de mayo de 2015 y la elección fue el 13 de junio de 2015, por lo que desde el punto de vista legal, no tenía legitimidad jurídica. POR TANTO: 1) Que se ingrese formalmente al expediente el informe oficial del Registro de Asociaciones sin fines de lucro; 2) Que se declare no ha lugar lo solicitado por no estar legitimada la personería con la que se actuó"**: No se aprobó porque obtuvo: 14 votos a favor, 0 en contra y 37 abstenciones. Siguiente propuesta: **"Declarar la nulidad absoluta del proceso de elección de representantes ante la AGU período 2015-2017 por parte del Sector Profesional no Docente de la**

.../ Continuación de Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria No. 008/2015-2017 viernes 14 de agosto de 2015.



Facultad Multidisciplinaria Oriental según lo establecido en el art. 53 lit. g) del Reglamento Electoral de la UES: No se aprobó porque obtuvo: 25 votos a favor, 1 en contra y 26 abstenciones. Posteriormente surgió la propuesta planteada por el Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova modificada al final por el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado y que además fue secundada por el Lic. Miguel Ángel Flores Durel, se sometió a votación: **"Que el dictamen se regrese a la Fiscalía General de la UES para que sea respaldada con pruebas documentales que permitan fortalecer la decisión que toma la Asamblea General Universitaria y que se incorpore como prueba la nota del Registro de Asociaciones sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación"**: No se aprobó porque en primera votación obtuvo: 34, votos a favor, 0 en contra y 22 abstenciones; y en segunda votación: 32 votos a favor, 0 en contra y 21 abstenciones. Agotados las rondas de votación, el Ing. Granados informó que el punto se conocerá en la siguiente sesión.

VII. Para conocer y resolver: Dictamen No. 1 de la Comisión de Legislación sobre las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador que envió la MSD Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de esta Institución y contemplados como prioritarios en el Acuerdo de la AGU No. 006/2015-2015 (V) del 24 de julio de 2015.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que el Dictamen No. 1 se dé por recibido y se analice en la siguiente sesión plenaria. El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que sea primer punto en la siguiente sesión. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó que sobre el punto VI de la presente agenda no se logró resolver, por esa razón el Dictamen No. 1 de la Comisión de Legislación podría ir en la siguiente sesión a continuación de ese punto pendiente, como manda el Reglamento Electoral de la UES y solo se vendría a las rondas de votación, porque ya fue ampliamente discutido. El Br. David Antonio Rafael Pleitez mantuvo su propuesta; en seguida el Ing. Granados la sometió a votación: **"Incluir como primer (sustantivo) el Dictamen No. 1 de la Comisión de Legislación en la próxima Sesión Plenaria que realice este Organismo"**: no se aprobó porque obtuvo: 26 votos a favor, 2 en contra y 20 abstenciones. Posteriormente sometió a votación la siguiente propuesta: Dar por recibido el Dictamen No. 1 a fin de que el pleno los analice y puedan ser discutidos en la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria del viernes veintiuno de agosto de 2015: Se aprobó por 49 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención

Acuerdo No. 008/2013-2015 (VII)

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 30 literal b) del Reglamento Interno de este Organismo, por 49 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Dar por recibido el Dictamen No. 1 presentado el catorce de agosto de dos mil quince por la Comisión de Legislación sobre las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador que envió la MSD Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de esta Institución y contemplados como prioritarios en el Acuerdo de la AGU No. 006/2015-2017 (V) del 24 de julio de 2015; a fin de que el pleno los analice y puedan ser discutidos en la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria del viernes veintiuno de agosto de 2015.

VIII. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que se ratifique la Adenda al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura. (Para trasladar a la Comisión de Convenios).

.../ Continuación de Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria No. 008/2015-2017 viernes 14 de agosto de 2015.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que se solicite a la Comisión de Convenios que emita dictamen sobre la solicitud del Consejo Superior Universitario: se aprobó por 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No. 008/2013-2015 (VIII)

Previo a resolver sobre la solicitud del Consejo Superior Universitario que consta en el Acuerdo No. 067-2013-2015-2ª Parte (VI-5) de fecha dieciséis de julio de dos mil quince; La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 4º literales "a", "b" y "c" del Reglamento Interno de este Organismo por 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, que previo al vencimiento del plazo de los 30 días indicado en el Art. 19 letra "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, emita dictamen sobre la solicitud de ratificar la "Adenda al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura" aprobada por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo No. 067-2013-2015-2ª Parte (VI-5) de fecha dieciséis de julio de dos mil quince (**tres folios adjuntos**).

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Silvia Margarita Chacón Fuentes, Dr. José Humberto Morales, Lic. Eric Napoleón López Águila.

Asambleístas que solicitaron permiso temporal: Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos (9:30 a.m.-11:00 a.m.); Br. Aura Dolores Castillo Márquez, delegó a Br. Manuel Ariel León Rodríguez (9:40 a.m.-12:00 p.m.), Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (10:05 a.m.-12:00 p.m.); y Br. Carlos Alberto Buendía Rivas, delegó a Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano (12:15-12:45 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (12:30 p.m.); Dra. Gloria del Carmen Galdámez (12:32 p.m.); Br. Ángela Dolores López Marroquín (12:40 p.m.); Licda. Raquel Sibrián de Cañas (1:12 p.m.); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1:31 p.m.); Br. Manuel Ariel León Rodríguez, delegó a Br. Aura Dolores Castillo Márquez (2:00 p.m.); Br. Rigoberto Antonio Urías Fernández (2:05 pm.); Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (2:25 p.m.) y Licda. Karla Raquel López Moreno (3:00 p.m.).

Nota: Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General se retiró a partir de las 2:17 p.m.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con dieciséis minutos de este mismo día.


Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario